

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 122

Fecha Estado: 29/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300820150104200	Acción Popular	SOFIA FERNANDEZ FUENTE	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	Sentencia de primera instancia Declara impróspera/No condena en costas/Ordena remitir copia (02)	28/07/2022		
05001310300820150128000	Divisorios	GLADIS CORTES JARAMILLO	FRANCINED CORTES JARAMILLO	Auto resuelve recurso No repone auto/Concede recurso de apelación (02)	28/07/2022		
05001310300820220016700	Ejecutivo Singular	GUSTAVO HERRON LEZCANO	JAIME LEON MEJIA ESCOBAR	Auto decreta embargo (05)	28/07/2022		
05001310300820220017300	Verbal	CARMEN SILVIA ISAZA DE BENJUMEA	AQUA TRADING SAS	Auto decreta medida cautelar (03)	28/07/2022		
05001310300820220017600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE BOLSAS Y DESECHABLES FC LTDA	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA -COLSERVICIOS	Auto decreta medida cautelar (05)	28/07/2022		
05001310300820220021200	Verbal	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -FEUDEA-	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -COOPRUDEA-	Auto rechaza demanda Ordena remitir a los Juzgado Civiles Municipales de Medellin (05)	28/07/2022		
05001310300820220023300	Tutelas	GRANSERVICIOS SAS	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto admite tutela 28 de julio de 2022. admite	28/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIO (A)